



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1896. -

Dalcahue, 26 de julio de 2024. -

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente *traslado*:

VEHÍCULO : JEEP

MARCA : SUZUKI

PATENTE : JZWF-70.

NATURALEZA DEL COMETIDO: ACTIVIDAD MUNICIPAL-REUNION CON OBRAS Y VECINOS

CONDUCTOR : ALEX GOMEZ AGUILAR

LOCALIDAD : DALCAHUE URBANO Y SECTOR RURAL

DÍA AUTORIZADO : 27 y 28 de julio 2024

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **ALEX GOMEZ AGUILAR** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 27 y 28 julio 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
SECRETARIA MUNICIPAL (s)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/PDMM/EDHA/smcm.



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE